



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## E. ANUNCIOS

### E.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

##### **Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Zamora**

*INFORMACIÓN pública a los efectos de competencia de la solicitud de autorización administrativa del parque eólico «Piedra Fincada», promovida por «Parque Eólico Piedra Fincada, S.L.», en el término municipal Bermillo de Sayago (Zamora). Expte.: RI 22488.*

A los efectos previstos en el artículo 7 del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica, modificado por el Decreto-Ley 4/2020, de 18 de junio, de impulso y simplificación de la actividad administrativa para el fomento de la reactivación productiva en Castilla y León, se somete a información pública el P.E. «Piedra Fincada» para la presentación de proyectos en competencia, durante el plazo de un mes a contar a desde la publicación de este anuncio. Este anuncio se publicará en el portal de Gobierno Abierto ([www.gobiernoabierto.jcyl.es](http://www.gobiernoabierto.jcyl.es)).

Las características de la instalación son las siguientes:

- *Promotor:* Parque Eólico Piedra Fincada, S.L.
- *Municipios afectados por la instalación y coordenadas geográficas:* Bermillo de Sayago.
- *Localización:* Coordenadas ETRS50 UTM (HUSO 29).

PFI01 (738945, 4581973)

PFI02 (738352, 4582363)

PFI03 (737712, 4582882)

PFI04 (737198, 4583247)

PFI05 (736799, 4584451)

PFI06 (736565, 4585194)

PFI07 (736331, 4585858)

PFI08 (735963, 4586519)

PFI09 (735747, 4587305)



PFI10 (735642, 4588045)

PFI11 (735873, 4588681)

*Número de aerogeneradores: 11.*

- *Potencia total que se pretende instalar: 10 aeros de 4,6 MW y 1 de 4 MW potencia total 50 MW.*

Lo que se pone en conocimiento de todos aquellos interesados en presentar proyectos en competencia. Los proyectos presentados cumplirán con los requisitos exigidos en el artículo 6 del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica.

Zamora, 17 de diciembre de 2020.

*La Jefa del Servicio Territorial,*  
Fdo.: LETICIA GARCÍA SÁNCHEZ